

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y
DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES
NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de CASA DE MONO

CERTIFICAN:

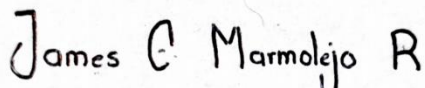
Que, consultando los antecedentes judiciales de los integrantes del Consejo de Fundadores, Junta Directiva, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de CASA DE MONO, se encontró que las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad
Julián Álzate Pava	16.936.448
Liliana Ossa Zamorano	31.234.951
Betty Pava Ospina	31.217.492
Martha Isabel Tascon Buitrago	66.957.723
Liliana Cabrera Rincón	31.941.904

Utilizando el nombre de CASA DE MONO, a) no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, en hechos, actuaciones o comportamientos en los que se hubiera utilizado o involucrado a la CMMC en la comisión de un delito, b) no han sido sancionados con la declaración de caducidad de ningún contrato celebrado con una Entidad Pública, en hechos, actuaciones o comportamientos en los que se hubiera utilizado o involucrado a la CMMC para incurrir en tales conductas.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de junio de 2023.


JULIAN ALZATE PAVA
Representante Legal
C.C. 16.936.448


JAMES EDISON MARMOLEJO RENGIFO
Revisor Fiscal
C.C. 1.112.767.259
Tarjeta Profesional 216029-T